SMM
PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 68001-40-03-001-2023-00049-00

TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO:

La anterior liquidación del crédito visible en el Archivo Digital No. 20 del Cuaderno Principal de expediente digital fue presentado por la parte **DEMANDANTE**, se fija en lista de traslado de la fecha **12 de febrero de 2024**, por el término de tres (03) días a la parte contraria, empieza a correr a las 8 A.M del día **13 de febrero de 2024** y vence el día **15 de febrero de 2024** a las 4 P.M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 446 del C.G.P., en armonía con el Art. 110 ibidem.

Bucaramanga, 09 de febrero de 2024

PAOLA ANDREA RUEDA OSORIO
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en TRASLADOS, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 06 DE OCTUBRE DE 2023

Firmado Por:

Paola Andrea Rueda Osorio

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93e0e7932ae4893d9a454a6ca31ceee6ca140f54b22909c34d8b279520b7de70**

Documento generado en 09/02/2024 04:08:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica